

Montevideo, Junio 25 de 1969

C O M P A Ñ E R O S P O S T A L E S :

Ante el Decreto de 1ª implantación de las Medidas Frontas de Seguridad
el COLEGIO DE DELEGADOS de 1ª ASOCIACION DE FUNCIONARIOS POSTALES DEL
URUGUAY resuelve:

- 1) Mantener en todos sus términos el conflicto iniciado
el día 23/6/69.-
- 2) Exhortar a los compañeros a tener la máxima tranquilidad
con respecto a lo que pueda ocasionar esta actitud del gobierno.-
- 3) Denunciar la indiferencia manifestada por el ministro
de Hacienda ante nuestro reclamo.-
- 4) Recomendamos a los compañeros, hacer caso omiso a todo
Comunicado ajeno al Colegio de Delegados.-
- 5) Este conflicto se levantará solamente por resolución
de una Asamblea.-

¡NI LAS MEDIDAS, NI LAS PERSECUSIONES QUEBRARA LA UNIDAD POSTAL!

COLEGIO DE DELEGADOS

Junio 25/1969